

Nº Expediente 300/2021/00531**DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 11 de julio de 2019 (BOCM de fecha 25 de julio de 2019) de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento con negociación sin publicidad para la adjudicación del contrato de servicios para el desarrollo de la idea ganadora del lote 4 del concurso de proyectos para la configuración del Bosque Metropolitano de Madrid, al amparo de lo previsto en los artículos 166, 167 y 168 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano de 11 de julio de 2019 (BOCM 25 de julio de 2019).